

RESOLUCION N° 21764

VISTO:

Los expedientes CO-0062-01663216-8 (PC) adj. CO-0062-01663476-8 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1.º:Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para implementar Puntos Wi-Fi en Solares y Escuelas de Trabajo Municipales, a los fines de brindar acceso inalámbrico gratuito a Internet en inmediaciones de los mismos con el objeto de:

- Reducir la brecha digital existente en la Ciudad;
- facilitar el acceso a las plataformas digitales implementadas para encuentros virtuales y acceso a diferentes modalidades de aprendizaje, trabajo y/o realización de trámites virtuales;
- garantizar el servicio gratuito de Internet a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar, a fin de acceder a las propuestas educativas en el marco de la modalidad virtual de clases que rige actualmente, a causa de la Emergencia Sanitaria por Covid-19.

Art. 2.º:Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a coordinar con el Ente Nacional de Comunicaciones –ENACOM- la implementación del Programa de emergencia para garantizar el acceso a servicios de Tecnología de la Información y la Comunicación – T.I.C., para habitantes de barrios populares en el marco de la pandemia por COVID-19.

RESOLUCION N° 21764

Art. 3.º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.

Art. 4.º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 5.º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente será imputada a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 6.º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 11 de junio de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller